

Bogotá 31 de agosto 2023

Doctor
Omar Farut Pedraza
Secretario general

Ref contrato N° 0646-2023

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE CONTACT CENTER (CALL CENTER, CHAT, WHATSAPP Y CLIC TO CALL) EN LA SEDE DE LA SUPERVIGILANCIA, UBICADA EN LA CALLE 24 A NO. 59-42 TORRE 4 PISO 3 CENTRO EMPRESARIAL SARMIENTO ANGULO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ PARA LA ATENCION DE VIGILADOS Y CIUDADANIA EN GENERAL.

Respetado doctor.

Por medio de la presente informo que el día 30 de agosto de 2023 se recibió solicitud de prórroga de por lo menos 20 días a partir de la fecha de ejecución del contrato de contact center realizado con la empresa **GONFANHER** y la Supervigilancia.

Por lo anterior como supervisor del contrato, estoy de acuerdo con los motivos que expone el contratista, solicito autorizar dicha prórroga hasta el día 20 de septiembre 2023.

Cordialmente,



NORBERTO JIMENEZ LOPEZ
C.C.80156751

Anexo: carta solicitud de prórroga GONFANHER



Bogotá, D.C. agosto 30 de 2023

Señores,
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Bogotá D.C.

REF: Contrato No. 0646-2023

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE CONTACT CENTER (CALL CENTER, CHAT, WHATSAPP Y CLIC TO CALL) EN LA SEDE DE LA SUPERVIGILANCIA, UBICADA EN LA CALLE 24 A NO. 59-42 TORRE 4 PISO 3 CENTRO EMPRESARIAL SARMIENTO ANGULO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ PARA LA ATENCION DE VIGILADOS Y CIUDADANIA EN GENERAL.

Respetados señores:

En mi condición de contratista del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de la prórroga al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

-Debido a que nuestro fabricante se encuentra en una actualización de la API de integración con módulo de CRM, presenta una inconsistencia. En el momento fábrica ya está realizando la corrección del inconveniente.

Por lo anterior y en aras de poder cumplir a cabalidad con el contrato de manera cordial solicitamos a la entidad se no brinde una prórroga de por lo menos veinte (20) días a partir de la fecha de terminación del plazo de ejecución.

Manifiesto que para la ejecución del contrato durante el término de la prórroga solicitada no se requiere adición de recursos.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de agosto de 2023.

Inversiones
GONFANHER SAS
NIT:901245958-0

Paola Forero Martinez
PAOLA FORERO MARTINEZ
Representante legal
CC 1.004.064.101 Supatá
INVERSIONES GONFANHER SAS

Carrera 71ª No. 63-40 / Bogotá D.C.
Contacto: 3505646245 / Correo: inv.gonfanhersas@gmail.com